

CONSULTA PRELIMINAR DEL MERCADO

1. Finalidad

El Sistema Público de Salud de La Rioja (en adelante Rioja Salud), requiere de un sistema sobre la base de tecnologías visuales (realidad virtual/aumentada y colaboración/videoconferencia), que le permita disponer de nuevas y mejoradas formas para el diagnóstico y tratamiento/rehabilitación de los pacientes de La Rioja:

- Se requiere el diseño de actividades dirigidas específicamente a la realización de terapias de rehabilitación para sistemas de realidad virtual, con seguimiento del movimiento de la cabeza, de la posición dentro de la habitación de juego, sensores de seguimiento en tiempo real de los movimientos de las extremidades, etc. junto con el desarrollo de un sistema de seguimiento y recolección de datos del paciente para controlar la evolución del mismo de manera automática. Se contempla el desarrollo de una versión para el uso doméstico con las siguientes características, sistema de visualización en realidad virtual/aumentada sin cables, con el equipo informático integrado, ya sea mediante el uso de teléfonos móviles inteligentes o sistemas con procesadores integrados.
- Con el objeto de favorecer la colaboración entre profesionales sanitarios que actúen desde diferentes ámbitos, se requiere la implementación de sistemas de videoconferencia de alto nivel de definición y con posibilidad de recibir información y colaboración manos libres (tipo google glas o similares) que permitan que de forma totalmente natural un profesional sanitario pueda interactuar con un paciente en proximidad (domicilio, atención primaria), a la vez que reciben y envían información de interés a un segundo profesional, que le proporciona un soporte al diagnóstico, o tratamiento en tiempo real.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2017/104134	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2018/0039245	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente				
2				

El mercado de las Tecnologías de la Información es uno de los sectores de actividad más dinámicos y cambiantes de la sociedad actual, y por ello, que Rioja Salud, ha considerado necesario y conveniente realizar una consulta preliminar del mercado, (en adelante “CPM”), con el objetivo de obtener un conocimiento más profundo y cercano del mismo, que le permita definir las prescripciones técnicas de un eventual procedimiento de licitación posterior para la adquisición de los productos más acordes con sus necesidades.

Lo anterior se lleva a cabo al amparo del artículo 40 de la Directiva 2014/24/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre contratación pública, que permite a los poderes adjudicadores la realización de consultas del mercado, con vistas a preparar la contratación e informar a los operadores económicos acerca de sus planes y sus requisitos de contratación, con anterioridad al inicio del procedimiento.

2. Participantes

La presente CPM es abierta y, en consecuencia, pueden participar en la misma las personas físicas o jurídicas interesadas en presentar a Rioja Salud sus propuestas o soluciones de sistemas de realidad virtual/videoconferencia en movilidad, de acuerdo con lo establecido en el Documento informativo sobre necesidades de Atención autónoma y en proximidad con técnicas digitales visuales, publicado en el Perfil del contratante de Fundación Rioja Salud.

Se admitirá la presentación de varias propuestas o soluciones por parte de una misma persona física/jurídica.

3. Costes económicos

Dado el carácter precontractual de este procedimiento, las propuestas presentadas por los participantes lo son únicamente a título informativo, de manera que Fundación Rioja Salud no adquiere ningún compromiso económico sobre las mismas. De igual modo, los costes económicos derivados de la participación en la presente CPM serán a cargo de los participantes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 2 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/104134	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2018/0039245
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			

4. Carácter informativo de las propuestas

El carácter informativo de las propuestas determina que su presentación en la presente CPM no impedirá la presentación de ofertas en el momento de la licitación que posteriormente se elabore.

5. Plazo de participación

Se amplía el plazo durante el cual podrá solicitarse la participación en la presente CPM hasta las 13.00 horas del día 28 de febrero de 2018.

6. Desarrollo de la CPM

El desarrollo de la presente CPM se realizará con el respeto absoluto a los principios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación y, en consecuencia, no podrá tener como efecto la restricción o limitación de la competencia ni otorgará ventajas, derechos exclusivos o preferencia alguna a sus participantes respecto de la adjudicación de los contratos que puedan celebrarse con posterioridad en el ámbito del objeto de esta CPM.

a) La presente CPM se llevará a cabo mediante reuniones presenciales individualizadas para cada participante; por medios electrónicos (envío de información por correo electrónico, videoconferencia, etc...), o por una combinación de ambos, a elección de los participantes.

b) Durante el plazo mencionado en el punto 5, los interesados en participar, deberán enviar un correo electrónico a la dirección innovarjuntos@riojasalud.es comunicando su interés en participar en la presente CPM, identificando en el asunto "CPM Técnicas Digitales Visuales".

Transcurrido el plazo mencionado, no se aceptará ninguna solicitud de participación más, en ningún caso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 3 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/104134	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2018/0039245
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			

c) La Dirección de Innovación Sanitaria de Fundación Rioja Salud, responsable de gestionar la cuenta de correo anterior, remitirá las peticiones a los técnicos de Rioja Salud, responsables de la CPM, que se pondrán directamente en contacto con los participantes para concertar una reunión presencial o recabar documentación técnica.

No se atenderá ninguna petición que no haya sido enviada a la dirección de correo electrónico citada en el apartado b) de este punto, dentro del plazo señalado en el punto 5.

d) Podrán concertarse tantas reuniones presenciales, videoconferencias, etc., como se estime pertinente, así como también podrá solicitarse o enviarse cuanta documentación técnica se considere necesaria para dar respuesta a las diversas cuestiones planteadas por los técnicos de Rioja Salud responsables de la presente CPM.

e) Cuando los técnicos de Rioja Salud responsables de la presente CPM, consideren suficiente el grado de información obtenido de los diferentes participantes para la elaboración de las prescripciones técnicas, se dará por finalizado el procedimiento de consulta. De todo lo actuado en las reuniones presenciales, videoconferencias, y/o remitido mediante correo electrónico, se levantarán las actas correspondientes, que formarán parte del Expediente de la CPM

f) Asimismo, se elaborará un resumen final que será publicado en la misma página web del Perfil del contratante de Fundación Rioja Salud en la que se publicó la CPM. Dicho resumen, siempre que sea posible, expondrá las conclusiones en términos de rendimientos funcionales y no contendrá menciones a marcas, fabricantes o productos concretos o cualquier otra información de tipo confidencial.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 4 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/104134	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2018/0039245
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			

7. Transparencia de la CPM y confidencialidad de las informaciones

En aras a asegurar la transparencia de la consulta y la disponibilidad de la información para la preparación del eventual procedimiento de licitación posterior, así como para asegurar el respeto al resto de principios mencionados en el punto 6 de este documento, se considera requisito indispensable para la participación en la presente CPM, la aceptación de que la información aportada se mantenga accesible y actualizada para Rioja Salud. Por ello la participación en la CPM, supondrá el consentimiento expreso de los participantes a que la información aportada esté total o parcialmente accesible para Rioja Salud. En caso de no dar el consentimiento, serán excluidos del procedimiento de consulta.

El uso que Rioja Salud dará a las informaciones y/o documentos facilitados por los participantes en la presente CPM se ceñirá exclusivamente a la definición de las prescripciones técnicas del eventual procedimiento de contratación que se produzca con posterioridad. Por ello, el nivel de confidencialidad declarado por los participantes en sus documentos, no podrá ser tal que impida a Fundación Rioja Salud cumplir este cometido. En este sentido, Fundación Rioja Salud respetará los aspectos que los participantes consideren confidenciales, que no serán revelados en ningún caso. No obstante, no será admisible que los participantes efectúen una declaración genérica o declaren que todos los documentos o toda la información tienen carácter confidencial. Podrán ser considerados confidenciales aquellos aspectos que contengan secretos técnicos o comerciales, u otros aspectos cuyo contenido pueda ser utilizado para falsear la competencia, ya sea para este futuro procedimiento de licitación o en otros posteriores.

Fundación Rioja Salud no revelará a los participantes en la CPM las soluciones propuestas por los otros participantes, siendo las mismas conocidas íntegramente sólo por Rioja Salud, que las ponderará y las utilizará, en su caso, para preparar la eventual licitación posterior.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 5 / 6
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/104134	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2018/0039245
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			



Fundación Rioja Salud

8. Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos en el marco de la presente CPM serán incorporados y procesados en el fichero de datos de Fundación Rioja Salud correspondiente, inscrito en el Registro de la Agencia Española de Protección de Datos.

El organismo responsable del fichero, ante el cual pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, es la Fundación Rioja Salud.

Con el envío de dichos datos, los participantes consienten en el tratamiento de sus datos personales, que se limitarán únicamente al desarrollo de la CPM, y no serán cedidos excepto por los casos previstos por la ley.

9. Contratación

Una vez realizada la definición de las especificaciones técnicas, fruto de las conclusiones de la presente CPM, Rioja Salud podrá iniciar el correspondiente procedimiento de contratación.

Este eventual procedimiento estará abierto a todas las propuestas que cumplan los requisitos establecidos por Rioja Salud para el mencionado procedimiento en los pliegos, hayan o no participado en la presente CPM.

Las actuaciones reguladas en la presente convocatoria podrán ser cofinanciadas al 50 % con cargo a las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional otorgadas a la Comunidad Autónoma de La Rioja, dentro del PO FEDER La Rioja 2014-2020.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 6 / 6
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2017/104134	Anuncio, Publicación	Solicitudes y remisiones generales	2018/0039245
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Gerente			
2			